ORDEN DEL DIA PARA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 02 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:40 P.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Actas de sesion ordinaria No 086 del 30 de junio de 2019
5. Socialización situación que afecta a los usuarios de la empresa Serviciudad, por el incremento en el costo de servicio de agua potable por la aplicación de una nueva estratificación realizada esta empresa.
   Invitados:
   DR. Fernando José da Pena- Gerente de Serviciudad.
   DR. Alderson Castaño Orrego- Secretario de Planeación
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Duván Murillo Grajales	Jesús Antonio Carmona Vélez
Manuel Leonel Rojas Hurtado	Carlos Alberto Velásquez Echeverry
German Eduardo Lodoño López	Jhoana Marcela Castaño Rincón
Tatiana Lopez Saldarriaga	Robert Sánchez Osorio
James Castaño Castaño	José Arles Rivera Cano
Wilson Zapata Carvajal	Miguel Ángel Correa Bedoya
Miguel Ángel Rave Rojo	Luis Eduardo Giraldo Ospina

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día, siendo este aprobado por la plenaria

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesiones ordinaria No 086 del 30 de junio de 2019.

Se declará un receso de 3 minutos se levanta el receso, continúe señor secretario con el orden del día.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 086 de 30 de junio del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias señor presidente, presidente es para corregir en el punto de comunicaciones … se reconoce la presenciá de HC Rubén Darío Londoño… para corregir la intervención que hice "Intervención *HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias señor presidente, señor secretario usted si envió las comunicaciones al señor notario, los dos curadores, secretaria de gobierno, control físico y secretaria de planeación para el tema de la invasión...* " corregir las palabras "la invasión" por las invasiones y ocupación del espacio público, es para que quede claro en el acta, gracias presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño: se pone en consideración la proposición de HC Miguel Ángel Correa Bedoya, en el sentido de MODIFICAR en el punto sexto de comisiones permanentes y accidentales del acta 086 de sesión ordinaria del 30 de junio del 2019, en su intervención las palabras "la invasión" por las invasiones y ocupación del espacio público, es aprobada por la plenaria.

5. Socialización situación que afecta a los usuarios de la empresa Serviciudad, por el incremento en el costo de servicio de agua potable por la aplicación de una nueva estratificación realizada esta empresa.
Invitados:
DR. Fernando José da Pena- Gerente de Serviciudad.
DR. Alderson Castaño Orrego- Secretario de Planeación

intervención HC James Castaño Castaño – presidente: Buenos tardes honorables concejales, damos un saludo cordial al Secretario de Planeación y al Gerente de Serviciudad, hoy vamos a tener el tema de la estratificación y el exagerado costo de los servicios públicos, Serviciudad pertenece a la administración y se viene presentando uno altos costos en la factura del agua.

Intervención DR. Fernando José da Pena- Gerente de Serviciudad: Buenas tardes honorables concejales y demás personas que nos acompañan el día de hoy, efectivamente hay unos cambios y se le notificaron a 5000 suscriptores para el tema de la estratificación, se viene adelantando este proceso por un hallazgo de la contraloría departamental de los subsidios aplicados en el año 2016, ósea que para el 2017 ya hubo un cambio afectando un 7% de la base de estratificación de

nuestros suscritores, lo único que podemos hacer es aplicar los subsidios de quienes estratifican en este caso la secretaría de planeación, ellos nos dan un suporte a partir del 2017 para cambiar los estratos de quienes reciben este subsidio, surgen varias preocupaciones de las personas que pierden el subsidio o le bajo considerablemente el subsidio, nosotros hacemos lo que el ente territorial nos mande, yo si quiero que el secretario de planeación nos cuente el procedimiento que hemos hecho, de igual forma nosotros no podemos aplicar un subsidio en un estrato diferente al que tenga la secretaria de planeación.

Intervención DR. Alderson Castaño Orrego- Secretario de Planeación: Buenas tardes a los honorables concejales, para iniciar me acojo a las palabras del doctor Da Pena, en el año 2016 en la auditoría que hace la contraloría de la nación encontró un hallazgo de detrimento patrimonial alrededor de 140 millones de pesos, por ese hallazgo nos vimos abocados en hacer una revisión del estrato del municipio en comparación con las prestadoras de servicio, encontramos una diferencia entre la base de estratificación de los prestadores de servicios púbicos frente a la de la administración, por este sentido se tomó la decisión de suspender los subsidios, la estratificación es una sola y es la que tiene la administración, hay muchos factores o indicadores que no nos permiten realizar el pago de los subsidios a los usuarios que reciben el pago de los mismo, han existido irregularidades con la prestadora de servicio al no hacer el cruce de estratificación de la administración, después del hallazgo vemos que lo que acontece es de muchos años atrás, siempre la empresa generaba la cuenta de cobro y la administración pagaba, llega la auditoria de la contraloría y se evidencia el problema, muchas de la cartas enviadas de Serviciudad es porque los usuarios tiene el servicio en un predio de asentamientos sub normal , si hay un inmueble que tenga dos pagos de subsidios a una misma ficha catastral la superintendencia no lo permite obtener el subsidio, el doctor Cristian Santofimio es el que está a cargo del tema y de igual forma le corresponde hablar con las empresas prestadoras de servicios públicos, la personas que tengan anomalías pueden acercarse para darle el certificado de estatificación, pero quien este como invasión no se les puede dar dicho certificado.

Cristian Santofimio Cifuentes- director administrativo del plan territorial: para completar lo que expresó el secretario con el hallazgo en la aplicación de subsidios y el posterior pago de la secretaria de planeación, a raíz del hallazgo y de las cartas que envió serviciudad, hemos hecho mesas de trabajo con el prestador del servicio y la mesa de estratificación para resolver los inconvenientes, el grueso del problema no es la homologación de las fichas catastrales si no el tema que se le desmonto el subsidio a los asentamientos subnormales que están en el municipio, antes se les pagaba a estos asentamientos que no aparecían en la base catastral y este es uno d ellos inconvenientes ya estos es quienes se les envió las cartas, la empresa prestadora a tomado caras en el asunto y subsanar el problema pero tambien la secretaria hace lo propio para que manejemos una solaba se de datos para la homologación de los subsidios, gracias presidente.

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Gracias presidente, buenas tardes secretario de planeación, gerente de serviciudad, un saludo a los honorables concejales, esta invitación surge por una inquietud del concejal Germen Eduardo londoño y que luego yo la corrobore, quiero textualizar lo que dicen las personas que llegan a mi oficina " Serviciudad le subió el estrato" esta es la percepción que tiene los ciudadanos, con esto se aumenta la tarifa del metro cuadrado y se les quita el subsidios, desde el 2008 siempre he sido solidario con las personas de estratos bajos, casi el 45% de los ingresos de una familia son para los servicios públicos, por eso cuando vienen estas empresas a la corporación, hemos hablado de alivianar las cargas y por eso la propuesta que llevemos al tope el subsidio en estos estratos, en la exposición ustedes corroboran lo que le dicen a los ciudadanos, entonces me surge la dudad de ¿cómo Serviciudad tiene la competencia para subir estratos? espero que esta duda se despeje durante la sesión

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Gracias presidente, cordial saludo a los concejales, gerente de Serviciudad y funcionarios de planeación, tengo dos inquietudes para que me respondan, la duda que tiene los ciudadanos de las cartas que llegan notificando el aumentando la estatificación, entonces la duda que em surge es ¿por qué las demás empresas no lo hacen?, Acuaseo no han mandado esta carta ose que solo lo está haciendo Serviciudad, esta es la duda que surge por el incremento del cobro del agua y este es una cifra considerables esa es la duda que tengo en el tema, ¿por qué Serviciudad no convoco la ciudadanía y les dijo esto personalmente? entonces ¿por qué lo hicieron por oficio?, gracias presidente.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo: Gracias señor presidente, un saludo para los concejales, secretario de planeación y gerente de Serviciudad, estoy viviendo en carne propia el problema de la estratificación porque me subió el recibo del agua a $80.000 mil y muchas veces ni permanecemos en la casa, cuando se pasa de estrato dos a tres, se pasa de ser subsidiado a subsidiar, no se si estoy errado en este concepto muchas personas sienten el aumento de la tarifa, en Guadalupe tenemos casas de $800 millones y están pagando lo mismo que una casa de Japón, yo entiendo que tenemos personas calificadas haciendo el estudio, hemos sentido el clamor de las personas que están pasando de estrato dos a tres porque el aumento en las facturas es casi de $50.000 mil , muchas gracias presidente.

Intervención HC German Eduardo londoño Lopez: Gracias presidente, un saludo al doctor José Fernando Da pena, Dr. Alderson, inicialmente tuve la motivación de hacer esta sesión porque tuve la oportunidad de conocer el caso en barrio la aurora, las personas que recibieron las cartas nos buscaron para que les ayudáramos, doctor Alderson como hubo personas a las cuales les aumento el recibo a otras les disminuyo, entonces debe buscarse el punto de equilibrio, la aurora es un caso atípico porque se paso de estrato tres a estrato dos, entonces tambien pienso que se debe ser equitativo en el proceso, es cierto que alguno les incrementa pero a otros les baja, se que la ley les permite hacer este tipo cosas, doctor Alderson hizo falta haber socializado el tema, porque hay un desconocimiento sobre el tema, la gente cuando le aumentan el estrato piensan que le van a subir los servicios públicos, yo no sé hasta que punto era bueno esto doctor

Alderson sé que esto lo están haciendo por el hallazgo encontrado por la contraloría, ustedes por lo menos tuvieron el honor de ponerle el pecho a este tema, entonces yo tambien celebro que salieron hacer lo correspondiente y sugiero que primero era bueno haber socializado el proceso a los ciudadanos lo que iba a suceder, la gente de la aurora se vio beneficiado pero la suerte no fue para todos, doctor Alderson creo que este es un llamado para que se trabaje en la estratificación, pero es bueno que finalmente la base que ustedes tiene en estratificación sea la misma para todas las empresas prestadoras de servicios púbicos en el municipio, yo celebró la iniciativa que ustedes deciden tomar pero finalmente es una alerta que el para que el municipio tenga una base global, quisiera preguntarle ¿en que a avanzado la administración en temas de estratificación? para que las empresas prestadoras de servicio públicos tenga un orden, gracias presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño: Estamos hablando de estratificación, pero ustedes están hablando del desmonte del subsidio, en realidad las personas se preguntan ¿porque Serviciudad está estratificando? Sabemos que la estratificación que usted hace es con los predios que presentan invasiones y por eso estamos en coherencia con usted cuando dice que las cartas son enviadas a las construcciones ilegales, en cuanto a este tema es sensato que el subsidio se aplique a quien tenga una ficha catastral, entonces la pregunta es ¿bajo qué criterio ustedes están estratificando?

***Intervención* DR. Alderson Castaño Orrego- Secretario de Planeación:** Quiero hacer salvedades, la empresa Serviciudad no está modificando las estratificaciones lo único que esta haciendo es adoptando la estratificación de municipio, después del hallazgo nos tocó trabajar con el cruce de bases de datos de serviciudad y la base de estratificación del municipio, si quiero repetir que Serviciudad no está modificando la estratificación, lo que está haciendo es adopta la base de estratificación del municipio de dosquebradas, quiero reconocer que hace mucho tiempo por parte de prestador se servicio no se tenía en cuenta la base de estratificación del municipio si no que se basaba en estrato del predial, serviciudad no está generando estratificación y que quede claro que la estratificación real es la que tiene la secretaria de planeación, el segundo punto es que por qué se está generando el problema con serviciudad es porque la empresa cubre el 85% de la población total del municipio, hemos tenido 3 diferencias con aguas y aguas de Pereira, 7 diferencia con Acuaseo pero la mayoría de la diferencias es con serviciudad, quiero decir que nosotros no notificamos porque no estábamos modificando la estratificación, lo único que se hacia era adoptar la estratificación pero se debió sentarnos primero con la prestadora de servicio público para darle a conocer a la población la transición que se estaba haciendo con la empresa y que esto causaría una disminución en el subsidio o perdida del mismo en algunos sectores del municipio…

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Gracias presidente, secretario le quiero preguntar ¿cuál es el procedimiento para estratificar los predios de los ciudadanos?

... para esta pregunta si le voy a dar la palabra al doctor Dapena, frente a la inquietud que se genera referente a que hemos hecho para actualizar la esterificación, el DANE nos pide hacer un proceso catastral y esto es lo que estamos haciendo, ya estamos haciendo acercamientos con el DANE, como ustedes conocen el tema es un poco complejo estamos terminado el proceso con el IGAC, frente a los criterio para definir la estratificación de un predio le concedo el uso de la palabra...

Intervención HC German Eduardo Londoño Lopez: Gracias presidente, quiero hacer una pregunta ¿qué impedimento tiene el municipio para hacer el proceso de estratificación? hoy vemos casas que uno podría decir que están en estrato 5, la ley dice que los estratos 5 contribuyen al subsidio de estratos dos y tres, entonces quiero saber que impide tener estratos 5 en el municipio de Dosquebradas.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: complementando la pregunta, yo he visto que tenemos conjunto que llegaron al punto de equilibrio con un valor de $400 millones y tenemos otros conjuntos en el municipio que tiene casas que pueden superar los $280 millones, ¿entonces cómo vamos a medir la estratificación de estos conjuntos?

...En algún momento comenzamos el proceso de estratificación, pero se suspendió por petición del DANE porque no teníamos la actualización catastral, según la norma nos dice que en el municipio solo se pude tener hasta estrato cuatro, porque no tenemos la actualización catastral, la carta que adopto serviciudad no es la definitiva esta pude sufrir cambios por eso se le dice a las personas que se deben acercarse a la secretaría de planeación, para que de forma definitiva le diga que estrato esta su predio.

Cristian Santofimio Cifuentes- director administrativo del plan territorial: De acuerdo a la solicitud del concejal Manuel Rojas y el presidente James Castaño, ¿En qué criterio nos basamos para asignarle un estrato a los predios?, nosotros utilizamos la metodología tipo uno del DANE, tenemos dos procedimientos diferentes, uno para el rural y otro para el urbano, para el sector rural se tiene en cuenta las características externas e internas, en las características externas se ve las vías rurales que permitan llegar al predio y en la internas se ve los pisos, techos, cocina, baños, y después de esto lo que hacemos es dar unos rangos para determinar el estrato, para el sector urbano se tiene en cuenta los planos cartográficos y con la ficha catastral se pude dar el estrato, para poder calificar el estrato en lo urbano utilizamos un aplicativo donde simplemente descarga los resultados de los datos y arroja el estrato, toda solitud que llega a la secretaria llega al comité de estratificación, estamos tratando que la base quede lo mas completa posible, espero haber aclarado las dudas.

Intervención HC James Castaño Castaño: Doctor Fernando José da Pena tiene el uso de la palabra para responder las inquietudes de los honorables concejales, con los cambios del

incremento que se surtieron en varios lugares del municipio hoy yo lo estoy viviendo en carne propia

Intervención DR. Fernando José da Pena- Gerente de Serviciudad: Queda claro que la estratificación lo hace la secretaría de planeación, nosotros lo que hicimos fue mandar el oficio donde decía que se iba a dar un aumento en las tarifas de agua potable, pero algunas personas se acercaron a planeación y se le hizo la corrección, el oficio no los ordena la ley, el promedio que paga un usuario en el municipio por concepto de agua potable es de 45.00 pesos según el calculo una persona paga 600 pesos diarios para que se le lleve el agua, se le recoja la basura y vierta el agua negra al alcantarillado, esto quiere decir que nosotros somo uno de los prestadores de servicios públicos de agua potable a nivel nacional más económico, nosotros hemos hecho grandes inversiones como es la construcción de la planta de tratamiento de agua sin alterar las tarifas de los usuarios, por ultimo quiero aclarar que las tarifas se modificaron en el 2016 este maro tarifario va por 10 años y no se vuele a modificar en 2025 solo se pude modificar cuando el IPC se acumula en 3 puntos.

Intervención HC James Castaño Castaño: Doctor Alderson y Doctor Fernando José da pena, le agradecemos su presencia la tarde de hoy en la corporación concejo municipal, continúe señor secretario.

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, es para convocar a la comisión segunda el día de mañana después de sesión, para tratar los temas de salario del alcalde, salario del contralor e invitar el día de mañana al secretario de gobierno y secretario de hacienda para que nos certifiquen el impacto fiscal negativo que tiene el proyecto de acuerdo de la exoneración de impuesto predial a los predios de las víctimas del conflicto armado.

7. lectura de comunicaciones

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general del concejo municipal: Pereira 19 de junio del 2019, doctor Héctor Jaime Trejos Montoya secretario general Concejo Municipal, asunto: respondiendo a: descripción asunto solicitud de información, cordial saludo para efectos de dar una adecuada respuesta a la solicitud la información por parte del Concejo Municipal de Dosquebradas, según relaciona de lo concluido en la sesión ordinaria del día 8 de junio del 2019, donde asistió el director de la DIGER, sugerimos que atrás de la correspondiente instancia de coordinación de gestión del riesgo en mención, se precisa el alcance de la información requerida, dado que es un probable que dicha información ya se encuentre consolidada al interior de la DIGER, dado que la misma sirvió de base para la declaratoria de la calamidad pública y a la elaboración de plan de acción específico derivado de la emergencia.

Dosquebradas 20 de junio del 2019, doctor James Castaño Castaño presidente concejo Municipal de Dosquebradas, asunto: convocatoria consejo consultivo de diversidad sexual, cordial saludo, con el propósito de dar cumplimiento al decreto reglamentario 101 del 7 de marzo del 2013 y el decreto modificado 059 del 2 de febrero del 2009 por medio de la cual se crea el consejo consultivo de diversidad sexual del Municipio Dosquebradas -Risaralda del cual es parte activa con voz y voto, nos permitimos convocar para el día 5 de junio del presente en la sala de juntas del Concejo Municipal de Dosquebradas a las 2:00 pm al primer consejo consultivo diversidad sexual vigencia 2019. De no ser posible su presencia, agradecemos envía un delegado, si fuera necesario, por escrito. Atentamente Nini Lorena Acevedo Pérez secretaría de desarrollo social y político

Intervención HC James Castaño Castaño: para este tema del consejo consultivo de diversidad sexual queda delegado el HC Luis Eduardo Giraldo Ospina

Dosquebradas 27 de junio del 2019, doctor Héctor Jaime Trejo Montoya secretario general Concejo Municipal de Dosquebradas, cordial saludo, por medio de la presente nos permitimos dar un informe de las acciones realizadas por parte del instituto desarrollo municipal en aras de restablecer los derechos fundamentales de los afectados en los Juncos, así como las medidas que se están tomando para estabilizar y adecuar los terrenos, Lee los puntos que se están desarrollando por el IDM en los juncos, atentamente director del IDM

Dosquebradas junio 26 del 2019, Héctor Jaime Trejos Montoya secretario general Concejo Municipal de dosquebradas, respuesta oficio CDM-446, cordial saludo, por medio de la presente y con respecto a su información la curaduría urbana dos de Dosquebradas, y en sus actos administrativos y como una actividad de prevención y escribe en sus licencias que las obras deberán ser ejecutadas de forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas, como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público y se deberán seguir todas las recomendaciones para el manejo de movimientos de tierras y taludes de corte para la construcción y taludes permanentes que conforman el proyecto de acuerdo a las recomendaciones técnicas de estabilidad de taludes asimismo dichas obras no podrán iniciar sin el cumplimiento de los requisitos legales expedidos por la secretaría de planeación, control físico, CARDER y por la empresa de servicios públicos domiciliarios previo el cumplimiento de los requisitos exigidos en el convenio disponibilidad efectiva de los servicios o documentos similares el cual permita el acceso y/o instalación de los servicios convenidos, atentamente Alberto Duque Restrepo arquitecto planificador Curador Urbano Dos.

8. Proposiciones

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Gracias presidente, es para soltarle a la plenaria que faculte a la mesa directiva para cambio de horario de la próxima sesión, es aprobada.

9.Varios
No hubo varios

Agotado el orden del día y siendo las 02:23 p.m. el Sr. presidente levanta la sesión ordinaria y convoca para próxima sesión, el miércoles 03 de julio de 2019 a las 07: 45 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo